

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

FECHA DE PUBLICACIÓN 12 DE MAYO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-EUC-I-113-2022** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 06 de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron nueve (09) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC
1	CONSORCIO EL OTÚN 2022	LYD PROYECTOS S.A.S.	900311811-6
		NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	79977831-4
		GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	52788791-9
2	CONSORCIO INT. SACÚDETE AL PARQUE GIRALDA	J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900480691-2
		CAMILO ERNESTO JÁCOME NAVARRO	88281015-5
		JUAN ANDRÉS CASTRO HERNÁNDEZ	84079206-6
3	CONSULTEC S.A.S.		816001576-5
4	CONSORCIO C&D	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES	87104987-8
		MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	1102837708-1
5	CONSORCIO AJ RISARALDA	AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	900753938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0
6	CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS	NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ	86051921-1
		ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900153270-3
7	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	900779202-1
		INPROTEKTO LIMITADA.	800032486-5
8	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ		18467074-5
9	CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	900457115-5

	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S.	900235041-6
	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	800205914-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO equipamientos@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes el cual fue presentado el doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022) en Comité de Contratación No. 97, de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO EL OTÚN 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INT. SACÚDETE AL PARQUE GIRALDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSULTEC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO C&D	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO AJ RISARALDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

7	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO EL OTÚN 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO INT. SACÚDETE AL PARQUE GIRALDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSULTEC S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO C&D	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO AJ RISARALDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, desde el 13 de mayo de 2022 hasta las 5:00 pm del 16 de mayo de 2022, plazo perentorio señalado en el **– Cronograma –** conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 12 de mayo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO EL OTÚM 2022

Representantes

GINA PAOLA TORRES LÓPEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 52.788.791 (principal)
JORGE ANDRÉS PULIDO OSPINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 79.792.527 (suplente)

Integrante 1

LYD PROYECTOS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.311.811-6 Porcentaje de participación 35%

Representante Legal JORGE ANDRÉS PULIDO OSPINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 79.792.527

Integrante 2

NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ

No. IDENTIFICACIÓN 79.977.831 Porcentaje de participación 35%

Integrante 3

GINA PAOLA TORRES LÓPEZ

No. IDENTIFICACIÓN 52.788.791 Porcentaje de participación 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 4 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por GINA PAOLA TORRES LÓPEZ identificada con Cédula de Ciudadanía 52.788.791, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Integrante 1	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: LYD PROYECTOS S.A.S.

		8 - 15 Integrante 2 No aplica Integrante 2 No aplica		<p>Fecha de expedición del certificado: 8 de abril de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por Documento Privado del 8 de agosto del 2009, inscrito en Cámara de Comercio el 10 de septiembre del 2009. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Oscar Darío Reyes Mejía C.C. 70.983.838. T.P.105930-T</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 23 - 25	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 28 de abril de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo del contrato y un (1) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 16 - 20	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de lo representantes del proponente y de las personas naturales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 27 - 30	CUMPLE	Aportados del 11 de abril y 5 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 32 - 35	CUMPLE	Aportados del 11 de abril y 5 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	Archivo 1 37 - 41	CUMPLE	Aportados del 11 de abril y 5 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	Archivo 1 43 - 45	CUMPLE	Aportados del 11 de abril y 5 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00) 10% 21.605.783,00		2.1.1.8.	Archivo 1 47 - 53	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101079151 Tomador: CONSORCIO EL OTUN 2022. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/10/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT		2.1.1.9.	Archivo 1 55 y 122	NO CUMPLE	Dos de los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario, quedando pendiente el de la persona jurídica LYD PROYECTOS S.A.S.. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR. REQUERIMIENTO El proponente debe allegar el registro único tributario o su equivalente correspondiente, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:

				<p>"2.1.1.9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE. (...) <u>El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT.</u>"</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Archivo 1 Integrante 1 124 – 128 Integrante 2 129 – 131 Integrante 3 132 - 133</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal OSCAR DARIO REYES MEJIA, de fecha 06 de mayo de 2022</p> <p>Aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural GINA PAOLA TORRES LÓPEZ, de fecha 06 de mayo de 2022.</p> <p>Aporta copia de la última planilla de pago de seguridad social pagada.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por la persona natural NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ, de fecha 06 de mayo de 2022.</p> <p>Aporta copia de la última planilla de pago de seguridad social pagada.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>Archivo 1 17 - 19</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El representante legal del proponente acreditan ser Arquitecta</p> <p>Aportan copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.</p>
<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>No Aplica</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>No Aplica</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>No Aplica</p>

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 Integrante 1 56 - 121 Integrante 2 135 - 210 Integrante 3 211 - 231	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento de fecha 4 de febrero 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento de fecha 20 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y la consulta no ha retornado resultados.</p> <p>Integrante 3: Aporta documento de fecha 3 de mayo de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y la consulta no ha retornado resultados.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 11 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO EL OTÚM 2022, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INT. SACÚDETE AL PARQUE GIRALDA

Representantes

JOHANNER ALEXANDER MANJARES BONILLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 84.089.088 (principal)

JAVIER JAVIER SUAREZ BONILLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 72.151.502 (suplente)

Integrante 1

J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.480.691 - 2 Porcentaje de participación 40%

Representante Legal JOHANNER ALEXANDER MANJARES BONILLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 84.089.088

Integrante 2

CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO

No. IDENTIFICACIÓN 88.281.015 Porcentaje de participación 30%

Integrante 3

JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ

No. IDENTIFICACIÓN 84.079.206 Porcentaje de participación 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 3 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por JOHANNER ALEXANDER MANJARES BONILLA identificado con Cédula de Ciudadanía 84.089.088, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Integrante 1	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

		12 - 15 Integrante 2 No aplica Integrante 2 No aplica		<p>Fecha de expedición del certificado: 3 de mayo de 2022 Domicilio: Riohacha Término de Constitución: Por Documento Privado del 24 de noviembre de 2011, inscrito en Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2011. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No tiene.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 27 - 29	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 29 de abril de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Riohacha Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo del contrato, el término de liquidación y un (1) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 37 - 50	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de lo representantes del proponente y de las personas naturales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 53 - 59	CUMPLE	Aportados del 29 de abril y 4 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 62 - 68	CUMPLE	Aportados del 29 de abril y 4 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	Archivo 1 71 - 76	CUMPLE	Aportados del 29 de abril y 4 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	Archivo 1 79 - 84	CUMPLE	Aportados del 29 de abril y 4 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00) 10% 21.605.783,00		2.1.1.8.	Archivo 1 86 - 88	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 400-45-994000021766 Tomador: CONSORCIO INT. SACULETE AL PARQUE GIRALDA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/09/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT		2.1.1.9.	Archivo 1 90 - 92	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social		2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Integrante 1 94 Integrante 2 95 - 96 Integrante 3	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal JOHANNER ALEXANDER MANJARES BONILLA, de fecha 06 de mayo de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO, de fecha 06 de mayo de 2022.

		97 - 98		<p>Aporta copia de la última planilla de pago de seguridad social pagada.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por la persona natural JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ, de fecha 04 de mayo de 2022.</p> <p>Aporta copia de la última planilla de pago de seguridad social pagada.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 17 - 19	CUMPLE	Se abona la oferta
Abono de la oferta	2.1.1.12	Archivo 1 6 - 9	CUMPLE	<p>Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 54202-097574 y cédula de ciudadanía número 88.281.015 de Ocaña, ABONO la propuesta.</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del COPNIA del 6 de junio de 2021.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 -	VERIFICADO	<p>Integrante 1: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y la consulta no ha retornado resultados.</p> <p>Integrante 3: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.
---	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INT. SACÚDETE AL PARQUE GIRALDA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

**PROPONENTE No. 3 CONSULTEC S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 816.001.576 - 5**

Representantes

ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 10.104.180 (gerente)
MARÍA ELENA PALACIOS MONTOYA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 38.870.864 (subgerente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de mayo de 2022, suscrita por ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO identificado con Cédula de Ciudadanía 10.104.180, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	<p>Nombre: CONSULTEC S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 12 de abril de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por Documento Privado del 7 de febrero de 1997, inscrito en Cámara de Comercio el 18 de febrero de 1997. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: MIGDONIA GARCIA CASTAÑO C.C. 24.718.367. T.P.126395 – T.</p>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 2 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	No aportado certificado, se consulta el 12 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 2 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 2 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00) 10% 21.605.783,00</p>	2.1.1.8.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 55-45-101038990 Tomador: CONSULTEC S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/09/2022. Soporte de pago: si aporta.</p>

Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	El proponente presenta el Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	El proponente aporta certificado suscrito por la revisora fiscal MIGDONIA GARCIA CASTAÑO, de fecha 4 de mayo de 2022 Aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	El representante legal del proponente acreditan ser ingeniero civil Aportan copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 Sin foliar	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 3 de mayo 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSULTEC S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

<p>PROPONENTE No. 4 CONSORCIO C&D Representante MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 87.104.987 (principal)</p> <p>Integrante 1 MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 87.104.987 Porcentaje de participación 50%</p> <p>Integrante 2 MAGIER ALDAIR DUPERLEY MEDINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.102.837.708 Porcentaje de participación 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES identificado con Cédula de Ciudadanía 87.104.987, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aplica	NO APLICA	No Aplica

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 6 de mayo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Pasto – Nariño. Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 5 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 5 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 5 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 5 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00)	2.1.1.8.	Archivo 1 Sin foliar	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 41-45-101077084 Tomador: CONSORCIO C&D</p>

<p>10% 21.605.783,00</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 6/10/2022. Soporte de pago: No aporta. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.</p> <p align="center">REQUERIMIENTO</p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p><u>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...). II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</u></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Archivo 1 Sin foliar</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Archivo 1 Sin foliar</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDEZ, de fecha 6 de mayo de 2022.</p> <p>NO APORTA certificado de afiliación o el certificado de pago de la última planilla. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR</p>

			<p>Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA, de fecha 6 de mayo de 2022.</p> <p>NO APORTA certificado de afiliación o el certificado de pago de la última planilla. <u>NO CUMPLE – DEBE SUBSAR</u></p> <p align="center">REQUERIMIENTO</p> <p>Los integrantes del consorcio, ambos personas naturales <u>deben adjuntar los certificados de afiliación respectivos o el certificado de pago de la última planilla</u>, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p><i>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</i></p> <p>(...)</p> <p><i>b. El Proponente persona natural <u>deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos.</u> El</i></p>
--	--	--	--

				<p><i>Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</i> <i>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</i> En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos”.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>Archivo 1 Sin foliar</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>El suscriptor y los integrantes del proponente acreditan ser Ingenieros Civiles. Aportando copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional, pero no aporta el certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente.</p> <p align="center">REQUERIMIENTO</p> <p>El proponente debe allegar el Certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN <i>(...)En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como de Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.”.</i></p>

Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 -	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y la consulta no ha retornado resultados. Integrante 2: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y la consulta no ha retornado resultados.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO C&D, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

<p>PROPONENTE No. 5 CONSORCIO AJ RISARALDA Representante JUAN CARLOS JAIMES ACERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 91.514.205 (principal)</p> <p>Integrante 1 AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES. No. IDENTIFICACIÓN 900.753.938-9 Porcentaje de participación 50% Representante Legal MARCELA SERNA SANTAMARIA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 37.861.934.</p> <p>Integrante 2 JUAN CARLOS JAIMES ACERO No. IDENTIFICACIÓN 91.514.205 Porcentaje de participación 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 1 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO identificado con Cédula de Ciudadanía 91.514.205, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Integrante 1 7 - 11 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES.. Fecha de expedición del certificado: 3 de mayo de 2022 Domicilio: Riohacha Término de Constitución: Por Documento Privado del 18 de julio de 2014, inscrito en Cámara de Comercio el 29 de julio de 2014.

				<p>Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No tiene.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 12 - 13	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 5 de mayo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Bucaramanga. Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 14 - 15	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de lo representantes del proponente y de la persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 17 - 19	CUMPLE	Aportados del 12 y 23 de abril de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 20 - 22	CUMPLE	Aportados del 12 y 23 de abril de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 1 25 - 26	CUMPLE	Aportados del 12 y 23 de abril de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 1 23 - 24	CUMPLE	Aportados el 12 y 23 de abril de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.		CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

<p>Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00) 10% 21.605.783,00</p>		<p>Archivo 1 27 - 29</p>		<p>Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 56-45-101001302 Tomador: CONSORCIO AJ RISARALDA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 15/09/2022. Soporte de pago: si aporta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Archivo 1 30 - 35</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Archivo 1 Integrante 1 39 Integrante 2 36 - 38</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la representante legal MARCELA SERNA SANTAMARIA, de fecha 06 de mayo de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural JUAN CARLOS JAIMES ACERO, de fecha 06 de mayo de 2022. Aporta copia de la última planilla de pago de seguridad social pagada.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>Archivo 1 40 - 41</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El suscriptor de la propuesta acredita ser Arquitecto. Aportando copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del consejo profesional nacional de arquitectura y sus profesiones auxiliares.</p>
<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>No Aplica</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Certificación del revisor fiscal</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>No Aplica</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>No Aplica</p>

(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 Integrante 1 82 - 108 Integrante 2 42 - 81	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO AJ RISARALDA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PROPONENTE No. 6 CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS

Representantes

YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.067.933.005 (principal)

JOSÉ LUIS RODRIGUEZ JULIO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 78.078.229 (suplente)

Integrante 1

NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ

No. IDENTIFICACIÓN 86.051.921 Porcentaje de participación 70%

Integrante 2

ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.153.270 - 3 Porcentaje de participación 30%

Representante Legal DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 79.791.210

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO identificado con Cédula de Ciudadanía 1.067.933.005, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Integrante 1 No aplica Integrante 2 18 - 23	CUMPLE	Integrante 2 Nombre: ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 27 de abril de 2022 Domicilio: Ibagué

				<p>Término de Constitución: Por Documento Privado del 29 de mayo de 2007, inscrito en Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007.</p> <p>Término de Duración: indefinido.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: No tiene.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 33 - 34	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 3 de mayo de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente.</p> <p>Domicilio: Montería – Córdoba.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 11 - 16	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de lo representantes del proponente y de la persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 80 - 84	CUMPLE	Aportados del 29 de abril de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 86 - 90	CUMPLE	Aportados del 29 de abril y 3 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 1 92 - 95	CUMPLE	Aportados del 29 de abril y 3 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Archivo 1 96 - 99</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del 29 de abril y 3 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00) 10% 21.605.783,00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>Archivo 1 73 - 78</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 15-45-101142543 Tomador: CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: No están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 15/09/2022. Soporte de pago: si aporta.</p> <p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO</p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, está no se encuentra debidamente establecida conforme al numeral 2.1.1.8. “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, en atención a que no se incorporó en la misma los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan los cuatro eventos asegurables exigidos en la convocatoria, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este requisito.</p>

				<p>(...) 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 25 - 31	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Integrante 1 42 - 43 Integrante 2 44	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ, de fecha 4 de mayo de 2022.</p> <p>Aporta copia de la última planilla de pago de seguridad social pagada.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY, de fecha 06 de mayo de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 5 - 9	CUMPLE	El suscriptor de la propuesta acredita ser Ingeniero Civil. Aportando copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta

				profesional y certificado del consejo profesional nacional de arquitectura y sus profesiones auxiliares.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 -	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PROPONENTE No. 7 CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.

Representantes

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.049.625.075 (principal)
CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 19.146.763 (suplente)

Integrante 1

INPROTEKTO LIMITADA

No. IDENTIFICACIÓN 800.032.486-5 Porcentaje de participación 50%

Representante Legal CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 19.146.763

Integrante 2

BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.779.202-1 Porcentaje de participación 50%

Representante Legal MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.049.625.075

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 1.049.625.075, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: INPROTEKTO LIMITADA Fecha de expedición del certificado: 19 de abril de 2022 Domicilio: Bogotá D.C.

				<p>Término de Constitución: Por escritura pública del 30 de marzo de 1988, inscrito en Cámara de Comercio el 6 de mayo de 1988. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2025 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Agustín Hernando Rodríguez Colorado C.C.17168172</p> <p>Integrante 2 Nombre: BRAIN INGENIERIA VIAL SAS. Fecha de expedición del certificado: 25 de abril de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: por Documento Privado del 3 de octubre de 2014, inscrito en Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2014. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>Archivo 1 Sin foliar</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 29 de abril de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Cajicá, Cundinamarca. Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo del contrato y un año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente y de los representantes legales de las personas jurídicas.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 4 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 4 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 12 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 4 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00) 10% 21.605.783,00	2.1.1.8.	Archivo 1 Sin foliar	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 376-45-994000006223 Tomador: CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 6/05/2022 hasta el 21/08/2022.

				<p>Soporte de pago: No aporta. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.</p> <p align="center">REQUERIMIENTO</p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><u>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Sin foliar	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA, de fecha 06 de mayo de 2022. sin embargo el proponente cuenta con el revisor fiscal – AGUSTIN HERNANDO RODRIGUEZ COLORADO. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ, de fecha 06 de mayo de 2022.</p> <p align="center">REQUERIMIENTO</p> <p>El proponente debe allegar el certificado correspondiente de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales aportada con la</p>

				<p>propuesta, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p> <p>(...) Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</p> <p><u>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal</u> (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.”</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	La propuesta es abonada por SAMUEL FERNANDO HOMEZ LÓPEZ, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 Sin foliar	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento de fecha 23 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento de fecha 25 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.
---	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PROPONENTE No. 8 WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 18.467.074				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 1 - 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de mayo de 2022, suscrita por WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 18.467.074.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 3	CUMPLE	Aporta documento de identificación C.C.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 4	CUMPLE	Aportado del 2 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 5	CUMPLE	Aportado del 2 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 1 6	CUMPLE	Aportado del 2 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 1 7	CUMPLE	Aportado del 2 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00) 10% 21.605.783,00	2.1.1.8.	Archivo 1 8 - 20	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 100012309 Tomador: WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 04/05/2022 hasta el 15/09/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 21 - 22	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 23 - 27	CUMPLE	El proponente aporta certificado suscrito por WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ como persona natural, de fecha 2 de mayo de 2022 Aporta copia de la ultima planilla de seguridad social pagada.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 28 - 29	CUMPLE	El suscriptor de la oferta acreditan ser ingeniero civil Aportan copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.

Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 30 - 126	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 1 de mayo 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y la consulta no ha retornado resultados
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PROPONENTE No. 9 CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC

Representantes

GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 80.418.195 (principal)

NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 8.795.336 (suplente)

Integrante 1

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.457.115-5 Porcentaje de participación 35%

Representante Legal GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 80.418.195

Integrante 2

INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.235.041-6 Porcentaje de participación 35%

Representante Legal NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 8.795.336

Integrante 3

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 800.205.914-1 Porcentaje de participación 30%

Representante Legal FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 4.266.600

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 5 - 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON identificado con Cédula de Ciudadanía 80.418.195, en calidad de representante del proponente.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center"> Archivo 1 Integrante 1 13 - 18 Integrante 2 19 - 28 Integrante 2 30 -36 </p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 4 de mayo de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por Documento Privado del 11 de agosto de 2011, inscrito en Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2011. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2 Nombre: INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 6 de mayo de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por escritura pública del 13 de agosto de 2008, inscrito en Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2008. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Ruby Angelica Castillo Torres C.C. 52383151 T.P. 193050 – T.</p> <p>Integrante 3 Nombre: SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 11 de abril de 2022 Domicilio: Bogotá D.C.</p>
---	--------------------------------	---	-------------------------------------	---

				<p>Término de Constitución: Por escritura pública del 2 de febrero de 1993, inscrito en Cámara de Comercio el 23 de febrero de 1993.</p> <p>Término de Duración: indefinida.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Veloza Párraga C.C. 19300649.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 38 - 41	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 5 de mayo de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e Ilimitada.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: no será inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 43 - 45	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente y representantes legales de las personas jurídicas.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 47 - 52	CUMPLE	Aportados del 21 de febrero, 4 de abril y 5 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 54 - 59	CUMPLE	Aportados del 21 de febrero, 4 de abril y 5 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 1 61 - 63	CUMPLE	Aportados del 5 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 12 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00) 10% 21.605.783,00	2.1.1.8.	Archivo 1 65 - 71	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101079485 Tomador: CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/10/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 73 - 75	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 77 – 82 Y 92 - 97	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHON, de fecha 06 de mayo de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por la revisora fiscal RUBY ANGELICA CASTILLO TORRES, de fecha 06 de mayo de 2022 Aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores.

				<p>Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal CARLOS EDUARDO VELOZA PARRAGA, de fecha 06 de mayo de 2022</p> <p>Aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 84 - 87	CUMPLE	<p>Los representantes legales del proponente acreditan ser ingenieros civiles.</p> <p>Aportan copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 Integrante 1 100 - 285 Integrante 2 287 - 409 Integrante 3 411 - 1091	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento de fecha 13 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento de fecha 6 de mayo de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta documento de fecha 20 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular:

En proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
10/05/2022	PAF-EUC-I-113-2022	\$ 216,057,830	DOSQUEBRADAS - RISARALDA	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO EL OTÚN 2022		Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	LYD PROYECTOS SAS	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
		900311811-6	35%	Nacional
Integrante 2:	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		79977831-4	35%	Nacional
Integrante 3:	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		52788791-9	30%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LYD PROYECTOS SAS	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	0	
Fecha Carta CC:	05-may-22				
Monto Carta CC:	\$ 43,211,566				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	35%	35%	30%		

	LYD PROYECTOS SAS	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$43.211.566,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación cupo confirmada vía QR el 10/05/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 43,211,566	\$ 43,211,566	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/05/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-113-2022	Presupuesto: \$ 216,057,830	Municipio: DOSQUEBRADAS - RISARALDA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE GIRALDA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	Nit 1: 900480691-2	Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO	Nit 2: 88281015-2	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	Nit 3: 84079206-6	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	0	
Fecha Carta CC:		02-may-22			
Monto Carta CC:		\$ 45,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	40%	30%	30%		

	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$43.211.566,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 10/05/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 45,000,000	\$ 43,211,566	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión **1**



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/05/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-113-2022	Presupuesto: \$ 216,057,830	Municipio: DOSQUEBRADAS - RISARALDA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSULTEC S.A.S		Nit: 816001576-5	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: CONSULTEC S.A.S		Nit 1: 816001576-5	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTEC S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	03-may-22				
Monto Carta CC:	\$ 43,211,566				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ				
Part. (%)	100%				

	CONSULTEC S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$43.211.566,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 10/05/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 43,211,566	\$ 43,211,566	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/05/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-113-2022	Presupuesto: \$ 216,057,830	Municipio: DOSQUEBRADAS - RISARALDA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO C&D		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	Nit 1: 87.104.987	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	Nit 2: 1.102.837.708	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	0	0	0
Fecha Carta CC:	05-may-22				
Monto Carta CC:	\$ 45,000,000				
Expedida por:	BANCO PICHINCHA				
Part. (%)	50%	50%			

	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$43.211.566,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						12/05/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 45,000,000	\$ 43,211,566	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/05/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-113-2022	Presupuesto: \$ 216,057,830	Municipio: DOSQUEBRADAS - RISARALDA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO AJ RISARALDA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES		Nit 1: 900.753.938-9	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO		Nit 2: 91.514.205	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	
Fecha Carta CC:		03-may-22			
Monto Carta CC:		\$ 78,421,941			
Expedida por:		BANCO DAVIVIEDA			
Part. (%)	50%	50%			

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$43.211.566,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						12/05/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 78,421,941	\$ 43,211,566	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/05/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-113-2022	Presupuesto: \$ 216,057,830	Municipio: DOSQUEBRADAS - RISARALDA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: CONSORCIO AJ RISARALDA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ	Nit 1: 86.051.921	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Nit 2: 900.153.270	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0
Fecha Carta CC:		29-abr-22			
Monto Carta CC:		\$ 43,211,566			
Expedida por:		BANCO OCCIDENTE			
Part. (%)	70%	30%			

	NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$43.211.566,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						10/05/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 43,211,566	\$ 43,211,566	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 9/05/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-113-2022	Presupuesto: \$ 216.057.830	Municipio: DOSQUEBRADAS - RISARALDA	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: INPROTEKTO LIMITADA	Nit 1: 800032486-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: BRAIN INGENIERIA VIAL	Nit 2: 900779202-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INPROTEKTO LIMITADA	BRAIN INGENIERIA VIAL	0	0	
Fecha Carta CC:		2-may-22			
Monto Carta CC:		\$ 45.000.000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%			

	INPROTEKTO LIMITADA	BRAIN INGENIERIA VIAL	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$43.211.566,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CONFIRMACION RECIBIDA 10-05-22	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 45.000.000	\$ 43.211.566	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 09/05/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-113-2022	Presupuesto: \$ 216,057,830	Municipio: DOSQUEBRADAS - RISARALDA	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ		Nit: 18467074	Tipo Proponente: P. Natural	
Integrante 1: WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	Nit 1: 18467074	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	0	0	0	
Fecha Carta CC:	27-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 44,000,000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$43.211.566,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CONFIRMACION RECIBIDA 10-05-2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 44,000,000	\$ 43,211,566	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
09/05/2022	PAF-EUC-I-113-2022	\$ 216,057,830	DOSQUEBRADAS - RISARALDA	9
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS		900457115-5	35%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS		900235041-6	35%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
SOLUCIONES INTEGRAES UNION SAS		800205914-1	30%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	SOLUCIONES INTEGRAES UNION SAS	0	
Fecha Carta CC:			04-may-22		
Monto Carta CC:			\$ 43,211,566		
Expedida por:			BANCO DE BOGOTA		
Part. (%)	35%	35%	30%		

	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	SOLUCIONES INTEGRAES UNION SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$43.211.566,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CONFIRMACION RECIBIDA 11-05-22	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 43,211,566	\$ 43,211,566	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-113-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA".
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO OTUN 2022</u>
Representante Legal:	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ C.C 52.788.791

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LYD PROYECTOS SAS	900.311.811-6	35,00%	NO
2	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	79.977.831	35,00%	SI
3	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	52.788.791	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo **TRES (03)** contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-EUC-I-083-2017.	227,65	SI
		PAF-EUC-I-064-2018.	55,28	
		PAF-EUC-I-021-2019.	85,05	
	TOTAL	367,98		
b. Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	PAF-EUC-I-083-2017.	227,65	SI	
	TOTAL	227,65		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 5.100 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: **LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.**

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 216.057.830,00	Pesos
	324,09	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	151,24	SMMLV

Contrato 1: No		<u>PAF-EUC-I-083-2017.</u>	
Objeto:		INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA EN EL MUNICIPIO CARMEN DE APICALÁ, DEPARTAMENTO DE TOLIMA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CONTIGO CON TODO EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 8/07/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 377.041.136,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	227,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	455,30	b. (0.7 veces el valor del PE)	227,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	227,65		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ 50% NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>-ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA N°2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 5.100 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo que se revisa el área intervenida la cual efectuado por el porcentaje de participación corresponde a 6682,255 M2. (13364,51*0,50= 6682,255), valor superior al requerido para tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>PAF-EUC-I-064-2018.</u>	
Objeto:		"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MONTERREY EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA DEL CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE TOLIMA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN EDUARDO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE CAUCA".	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 18/05/2021	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 251.114.349,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	55,28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	276,40	b. (0.7 veces el valor del PE)	55,28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	55,28		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ 20% HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ 50% TECNIPLAN INGENIERÍA S.A.S. 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, debidamente suscrito.</p> <p>-ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA N°2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 5.100 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo que se revisa el área intervenida mínima la cual efectuado por el porcentaje de participación corresponde a 1678,5 m2 M2 (8392,42*0,20= 1678,5 m2), valor inferior al requerido para tener en cuenta el valor total del contrato. Por tanto se tiene en cuenta únicamente los montos asociados a las actividades requeridas en la experiencia específica de los terminos de referencia.</p> <p>(Valores obtenidos del certificado del contrato y el acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de interventoria dado que estos documentos reposan en la entidad por ser un contrato con FINDETER)</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 2: No		<u>PAF-EUC-I-021-2019.</u>	
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE: UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DE CESAR Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BUENAVISTA II EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	23/12/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	85,05
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 149.319.543	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	170,11		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	85,05		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			GINA PAOLA TORRES LÓPEZ 50% HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-ACTA DE LIQUIDACION FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>-CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 5.100 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por tanto se revisa el área intervenida mínima la cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1901,34 M2 valor inferior al requerido para tener en cuenta el presente contrato. Por tanto se tiene en cuenta únicamente los montos asociados a las actividades requeridas en la experiencia específica de los términos de referencia.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con la condicion a) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-113-2022				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA".				
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE GIRALDA				
Representante Legal:	JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA C.C.No: 84.089.088				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900.480.691-2	40,00%	SI	
2	CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO	88.281.015	30,00%	NO	
3	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	84.079.206	30,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	008/2020	122,97	SI
			276 DE 2019	367,07	
			129 DE 2019	414,14	
			TOTAL	904,18	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	276 DE 2019	367,07	SI
TOTAL			367,07		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 5.100 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 216.057.830,00	Pesos		
		324,09	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		151,24	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>008/2020</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DEL PARQUERECREATIVO Y CULTURAL SAN BENITO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	20/12/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>122,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 253.912.889,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	279,48		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	122,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	44,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 008/2020 suscrito con ALCALDIAMUNICIPAL DE LA JAGUA DEL PILAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 122,97 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	<u>276 DE 2019</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCION DE PATINODROMO MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	13/11/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>367,07</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 322.218.079,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	367,07
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	367,07		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	367,07		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 276 DE 2019 suscrito con MUNICIPIO DE URIBIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a JUAN ANDRES CASTRO. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 367,07 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No		<u>129 DE 2019</u>	
Objeto:		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	10/01/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	414,14
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 363.530.149	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	414,14		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	414,14		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 276 DE 2019 suscrito con MUNICIPIO DE URIBIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a JUAN ANDRES CASTRO. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 414,14 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-113-2022				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA".				
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	3				
Proponente:	CONSULTEC SAS				
Representante Legal:	ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO C.C.: 10.104.180				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CONSULTEC S.A.S	816001576-5	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	3198-2019	550,74	SI
			001-2003	422,16	
			2088-2015	192,73	
			TOTAL	1165,63	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	001-2003	422,16	SI
TOTAL			422,16		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 5.100 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 216.057.830,00	Pesos		
		324,09	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		151,24	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>3198-2019</u>		
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DENOMINADO LA PAZ UBICADO ENTRE LAS CALLES 13 Y 14 DESDE LA 11 BIS (RETORNOPUENTE BARRANQUERO CALLE 14) POR EL NORTE, HASTA LA AVENIDA DEL FERROCARRIL, POR EL SUR, PREDIOS LOCALIZADOS EN EL SECTOR CATASTRAL 01-05 IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE MANZANA 0190-000, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	26/03/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>550,74</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 483.440.484,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	550,74		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	550,74		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSULTEC S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 3198-2019 suscrito con GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se indica construcción de un parque de 5.236,37 m2)</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a CONSULTEC SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 550,74 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	<u>001-2003</u>		
Objeto:	PRESTAR ASESORÍA AL AMCO Y REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EGOYA, LOCALIZADO EN LA ZONA DE RENOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	26/02/2004	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>422,16</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 151.132.943,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	422,16
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	422,16		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	422,16		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSULTEC S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 001-2003 suscrito con AMCO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se indica el área construida).</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a CONSULTEC SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 422,16 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No		2088-2015	
Objeto:		"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PLAZAS DE ACCESO PARA EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA"	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 248.373.812	a. (1.5 veces el valor del PE)	192,73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	385,46	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	192,73		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 288-2015 suscrito con MUNICIPIO DE PEREIRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se indica el área construida).</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO CONSULTEC - I.E.L en donde CONSULTEC SAS participa con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 192,73 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-113-2022				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA".				
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO C & D				
Representante Legal:	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES C.C. 87.104.987 de Ipiales (N)				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87.104.987	50,00%	NO	
2	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	1.102.837.708	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CMA-MSM-003-2019 70215-CM-233-00-2017 CM-016-2019 TOTAL	162,07 147,82 100,62 410,51	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	CMA-MSM-003-2019 TOTAL	162,07 162,07	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 5.100 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 216.057.830,00	Pesos		
		324,09	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		151,24	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>CMA-MSM-003-2019</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°. LP-MSM-003-2019 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN EL BARRIO SAN JOSE EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	13/05/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>162,07</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 142.261.500,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	162,07
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	162,07		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	162,07		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CMA-MSM-003-2019 suscrito con el MUNICIPIO DE SAN MARCOS - SUCRE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del contrato, debidamente suscrito. - ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 147,82 SMMLV.</p> <p>Por lo anteriores el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	<u>70215-CM-233-00- 2017</u>		
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL CUBIERTO EN EL BARRIO EL RENACIMIENTO MUNICIPIO DE COROZAL"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	28/12/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>147,82</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 192.475.897,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	246,37		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	147,82		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 70215-CM-233-00- 2017 suscrito con el MUNICIPIO DE COROZAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del contrato, debidamente suscrito. - Acta final del contrato de consultoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. - CARTA DE CONFORMACION CONSORCIAL del CONSORCIO INTERRENACIMIENTO 2017, debidamente suscrito por las partes. <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 147,82 SMMLV.</p> <p>Por lo anteriores el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No		<u>CM-016-2019</u>	
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN EL CORREGIMIENTO LA GALLERA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	19/03/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>100.62</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 91.420.000	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	100,62		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	100,62		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CM-016- 2019 suscrito con el MUNICIPIO DE SINCELEJO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del contrato, debidamente suscrito. - ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 147.82 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-113-2022				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA".				
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	5				
Proponente:	CONSORCIO AJ RISARALDA				
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C.: 91.514.205				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9	50,00%	NO	
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	50,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	229-2018.	430,17	SI
			04-166-2013.	26,79	
			296-2017.	137,80	
	TOTAL			594,75	
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	229-2018.	430,17	SI	
		TOTAL			430,17
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 5.100 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <p>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.</p> <p>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.</p> <p>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.</p> <p>Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	216.057.830,00	Pesos	
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)			324,09	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)			151,24	SMMLV	

Contrato 1: No	<u>229-2018.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE GRANJAS DE PROVENZA EN LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 6/05/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 356.230.398,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	430,17
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	430,17	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	430,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No	<u>04-166-2013.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS URBANOS EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 7/09/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 16.500.000,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	26,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	26,79	b. (0.7 veces el valor del PE)	26,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	26,79		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDÍA DE PEREIRA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área total intervenida.</p> <p>INFORME DE OBRA debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No	<u>296-2017.</u>		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOCA PRADERA EN EL BARRIO CIUADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		
	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	11/05/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>137.80</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 107.652.636,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	137,80		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	137,80		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-113-2022				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA".				
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	6				
Proponente:	CONSORCIO RECREO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS				
Representante Legal:	YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO C.C 1.067.933.005				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ	86.051.921	70,00%	SI	
2	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900.153.270-3	30,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	024-2013 001-14 076-2015 TOTAL	662,35 0,00 63,18 725,53	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	024-2013 TOTAL	662,35 662,35	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 5.100 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 216.057.830,00	Pesos		
		324,09	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		151,24	SMMLV		

Contrato 1: No	024-2013			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 13 ENTRE CALLES 102 Y 108, CARRERA 19 ENTRE CALLES 104 Y 92, CARRERA 15 ENTRE CALLES 104 Y 110 Y ENTRE LA CALLE CALLE 105, 106, 107, 108 Y 109 ENTRE CARRERAS 13 Y 15 Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO EN LA CALLE 104 ENTRE 14 Y 21, MUNICIPIO DE TURBO			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	14/05/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	582.865.402,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	662,35
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		946,21	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		662,35		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 024-2013 suscrito con MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- CERTIFICACION del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se acredita la ejecución de 5.684 m2 de ANDENES)</p> <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes los requeridos (interventoría a la pavimentacion en concreto rigido), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 5.100 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." Subrayado fuera del texto.</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de Andenes evidenciando un área de 5.684 m2 (esta siendo afectada por el porcentaje de participacion del proponente en la figura plural), la cual es mayor a la requerida, por tanto es posible tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p>			
Contrato 2: No	001-14			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO: RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO RIGIDO, ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA CALLE 28 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 12, ID (214-215) Y CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO RIGIDO, ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA CALLE 29 ENTRE CARRERA 1 Y AVENIDA CIRCUNVALAR, ID (212-213), PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERIA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	28/02/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	603.397.200,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 001-14 suscrito con FRANCISCO MIGUEL GARCES VERGARA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- ACTA DE PAGO FINAL DE INTERVENTORIA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado</p> <p>- CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO, debidamente suscrita por las partes.</p> <p>- ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA en la que se acredita las actividades ejecutadas objeto de interventoría (se acredita la ejecución de 593,27 m2 de ANDENES)</p> <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes los requeridos (interventoría a la reconstruccion o construccion del pavimento rigido), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 5.100 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." Subrayado fuera del texto.</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de Andenes y espacio publico evidenciando un área de 593,27 m2 (esta siendo afectada por el porcentaje de participacion del proponente en la figura plural), la cual es menor a la requerida y no es posible tener en cuenta el valor total del contrato. En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia (solo el valor de interventoría a la construcción de Andenes y espacio publico) este no se evidencia en la documentación aportada.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p>			

Contrato 3: No	<u>076-2015.</u>		
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS QUE SE GENEREN EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO Y CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE DOS ESCENARIOS DEPORTIVOS CUBIERTOS UNO EN LA VEREDA EL LEMBO Y OTRO EN EL CENTRO POBLADO SAN JERONIMO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	30/09/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	63,18
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 40.709.627,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	63,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE CASABIANCA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 1.320 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-113-2022				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA".				
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	7				
Proponente:	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022				
Representante Legal:	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ 1.049.625.075				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INPROTEKTO LIMITADA	800.032.486-5	50,00%	SI	
2	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	900.779.202-1	50,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	IDU-299-2003	0,00	SI
			IDU-23-2010	1886,58	
	TOTAL			1886,58	
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	IDU-23-2010	1886,58	SI	
		TOTAL			1886,58
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 5.100 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 216.057.830,00	Pesos		
		324,09	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		151,24	SMMLV		

Contrato 1: No		IDU-299-2003		
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA CALLE 6 PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ, D. C		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	
	25/02/2010	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 722.104.474,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INPROTEKTO LIMITADA
<p>Para la acreditación del contrato IDU-299-2003 suscrito con IDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría, en la cual se acredita lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción y rehabilitación de vías en pavimento flexible y rígido: no es tenido en cuenta porque las vías válidas en las presente convocatoria deben ser articuladas en adoquín y/o concreto estampado. 2. Mejoramiento y construcción de espacio público: solo vale construcción (mejoramiento no cumple; sin embargo, en el área acreditada (4.585,2 m2) no se especifica cual de esta área corresponde a construcción de espacio público (excluyendo el área de mejoramiento de espacio público) 3. Construcción y rehabilitación de redes de acueducto y alcantarillado y redes de servicios públicos: no es tenido en cuenta porque no cumplen con la experiencia. 4. Señalización y semaforización: no es tenido en cuenta porque no cumplen con la experiencia. 5. Construcción y rehabilitación de ciclo ruta: sólo vale construcción (rehabilitación no cumple); sin embargo, no se indica el área de construcción de cicloruta. 6. Construcción de edificio administrativo: no es tenido en cuenta porque no cumplen con la experiencia. <p>Como se evidencia, el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 5.100 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de espacio público (no siendo posible evidenciarla toda vez que no se indicó el área exclusiva de construcción). Igualmente, vale la pena aclarar que en caso que toda el área correspondiente a construcción de espacio público, la misma no cumple toda vez que es menor a la requerida (4.585,2 m2 x 50% del integrante dentro del consorcio que ejecutó el contrato = 2.292,6m2).</p> <p>En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia (solo interventoría a la construcción de espacio público), no fue posible evidenciarlo en la documentación aportada.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p>				
Contrato 2: No		IDU-23-2010		
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS VÍAS INTERMEDIAS Y LOCALES QUE EJECUTAN URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTÁ D.C.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	
	5/12/2011	a. (1.5 veces el valor del PE)	1886,58	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.020.901.250,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1886,58	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3773,15			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1886,58			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INPROTEKTO LIMITADA
<p>Para la acreditación del contrato 023-2010 suscrito con IDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se acredita área CONSTRUIDA ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO de 425.678,08 m2)</p> <p>- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (VIAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 5.100 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de 212.839,04 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p>				
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-113-2022				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA".				
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	8				
Proponente:	<u>WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ</u>				
Representante Legal:	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ C.C.: 18.467.074				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	18.467.074	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0002-2015.	132,09	SI
			5452-2014.	955,55	
			021-2013.	0,00	
			TOTAL	1087,64	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	5452-2014.	955,55	SI
TOTAL			955,55		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 5.100 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 216.057.830,00	Pesos		
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		324,09	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		151,24	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>0002-2015.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TURÍSTICO DE LA CARRERA 18 FASE 1.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	23/12/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	132,09
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 250.320.550,33	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	388,49		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	132,09		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDÍA DE ARMENIA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la ALCALDÍA DE ARMENIA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No	<u>5452-2014.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/05/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	955,55
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.635.235.740,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	955,55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3822,20		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	955,55		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDÍA DE PEREIRA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área total intervenida.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No	<u>021-2013.</u>								
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA (ESPACIO PUBLICO - CALLE REAL).								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 5/07/2015	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00								
b. (0.7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 66.741.459,20								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por PROVIQUINDIO, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área total construida 4.144,08 m2.</p> <p>Teniendo en cuenta que se ejecutaron actividades diferentes "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS", se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contempleobjetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 5.100 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro de la documentación presentada se evidencia que el área es menor a al exigida por tanto y teniendo en cuenta que no se evidencia el valor ejecutado solo en la experiencia específica exigida, por tanto no se tiene en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente no se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>								
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-113-2022				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA".				
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	9				
Proponente:	CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC				
Representante Legal:	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN C.C.: 80.418.195				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	900.457.115-5	35,00%	NO	
2	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	900.235.041-6	35,00%	SI	
3	SOLUCIONES INTEGRAES UNIÓN SAS	800.205.914-1	30,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2866 DE 2016 2072360 TOTAL	1159,26 0,00 1159,26	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2866 DE 2016 TOTAL	1159,26 1159,26	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 5.100 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 216.057.830,00	Pesos		
		324,09	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		151,24	SMMLV		

Contrato 1: No	2866 DE 2016		
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA CUYO OBJETO ES "LA RENOVACIÓN ARQUITECTÓNICA, ACTUALIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLISEO EL CAMPIN		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	6/01/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	1159,26
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.919.997.480,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2318,51		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1159,26		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA 25% BNR S.A.S 25% INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA del contrato debidamente suscrita por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE DE BOGOTA como entidad contratante. en donde se acredita : las actividades ejecutadas y los totales de areas construidas y de urbanismo. -DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIAL, debidamente suscrito por las partes. <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERARQ COLISEO. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, y dentro de la certificación se evidencian actividades que cumplen con la experiencia en AMPLIACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1159,26 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>		
Contrato 2: No	2072360		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ETAPA 1 - NODO 2, EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO - MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	-	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	-	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	-
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación sin foliar para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICADO del contrato suscrito por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO- FONADE como entidad contratante. - ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, debidamente suscrito. - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, debidamente suscrito. en donde se acreditan las actividades ejecutadas del contrato. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por GERMAN ADOLFO PERDOMO quien es el representante legal de la firma CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS, el cual no es integrante del proponente CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC, por lo tanto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 7 del capítulo 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA): "Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%) de los Términos de Referencia." toda vez que únicamente es posible tomar en consideración la experiencia aportada por INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS quien tiene un porcentaje de participación dentro del Consorcio del 35%.</p>		